



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

04 OCT 2016

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 71.519/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 809 de fecha 14 de noviembre de 2011 se aprueba la propuesta de Reglamento Provisorio de Funcionamiento del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, el Formulario de Inscripción Modalidad Sistemática y el Formulario de Inscripción Modalidad Circunstancial, que como Anexos I, II y III forman parte del instrumento legal mencionado;

QUE el Jardín Maternal está destinado a niños y niñas de CUARENTA Y CINCO (45) días a CINCO (5) años, hijos/as de estudiantes sistemáticos y/o personal de la UNPA;

QUE se establecieron las siguientes categorías de beneficiarios del servicio del Jardín Maternal: a) Alumnos Ingresantes de la UARG-UNPA, b) Alumnos Re inscriptos de la UARG-UNPA, c) Personal Docente de la UARG-UNPA, d) Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la UARG-UNPA y e) Personal y Alumnos sistemáticos de otras Unidades de Gestión UNPA, Alumnos No Residentes de la UARG-UNPA;

QUE obra Nota N° 298/16 interpuesta por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, mediante solicita el otorgamiento de vacantes de Jardín Maternal destinada a las alumnas Mienka DRAGICEVIC y Grisselle BERON PAREDES;

QUE asimismo se hace necesario registrar la cobertura de seguro para los respectivos alumnos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR las vacantes de Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del día de la fecha, conforme al Anexo Único del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo I de la presente norma legal.-

ARTICULO 3º.- Registrese, Publíquese, Comuníquese, Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.

D I S P O S I C I O N

701







Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

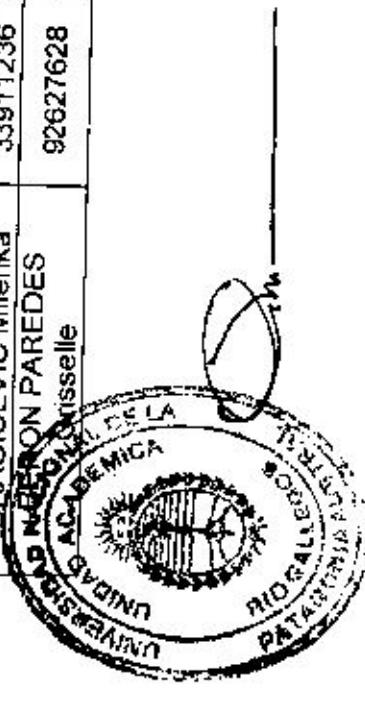


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO
OTORGAMIENTO VACANTES JARDIN MATERNAL

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	APELLIDO Y NOMBRE DEL NIÑO/A	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	JORNADA	SALA	CATEGORIA
DRAGICEVIC Milenka	33911236	ROJAS Gadiel Darian	53026592	22/07/2013	20 hs	2 y 3 años	a)
NAZARENO PAREDES	92627628	MALLOZZI Kendra Maylen	53634721	09/12/2013	20 hs	2 y 3 años	b)



701